



~~ORDENANZA~~ N° 11972

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Condónase al Parque Tecnológico del Litoral Centro S.A.P.E.M. la deuda que mantiene con esta Municipalidad en concepto de multa por Documentación correspondiente a la regularización de los contenedores de empresas de base tecnológica.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de diciembre de 2.012.-

Art. 1º: __Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas